

# EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo, Sábado 26 de Febrero de 1921.

Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

(PORTE PAGO) Año XXIII — Núm. 2125.

"DÉCIMO VIVE, REINA E IMPERA".  
EL AMIGO DEL OBRERO

N.º 1 de Enero de 1899  
Fundado en Homenaje a Cristo Redentor.  
APARECE LOS MIERCOLES Y SABADOS

Redacción y Administración:  
MERCEDES, 947

Teléfono: La Uruguayana 8111 (Central)  
MONTEVIDEO

REDACTORES

Dra. LUIS P. LENGUAS  
Y. MIGUEL PEREA

SECRETARIOS DE REDACCIÓN

Dr. JUAN NATALIO QUAGLIOTTI  
Dr. HECTOR E. TOSAR ESTADES

CORRESPONDENTES:

En PARÍS: François Veullot  
En Friburgo: Max Turmann

SUSCRIPCION

Capital, por mes ..... \$ 0.20  
Interior, semestre adelantado " 1.20  
Exterior, semestre adelantado " 1.80

AVISOS

Prédan precios a la Administración por avisos en 3.º y 4.º página, a una columna, más columnas, por centímetros de altura.

La Administración no aceptará cualquier aviso que se le presente; se reserva el derecho de rechazar los que sean convenientes.

EL AMIGO DEL OBRERO no admite publicaciones de redacción privada.

Agentes en todos los pueblos del interior:

Se reciben suscripciones en las casas parroquiales.

Administrador

Angel Martínez Alvarez

Círculos Católicos de Obreros existentes en el país

Montevideo, calle Minas 1244 — La Colonia — Villa Colón — Villa del Cerro — Paseo del Molino — Guadalupe — Las Piedras — Pando — Salto — Mercedes — Fray Bentos — Minas — Durazno — Trinidad — Rocha — Paysandú — San José de Mayo — San Carlos — San Fructuoso — Nueva Helvecia — Treinta y Tres — Florida — Santa Lucia — Sarandí Grande — Santa Isabel — Rosario — Maldonado — Santa Rosa (Canelones) — Rivera.

Oficina del Consejo Superior de los Círculos: Mercedes 947.

INDICADOR CRISTIANO

FEBRERO DE 1921

Sábado 26 — Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de Canelones. — Stos. Nestor, Porfirio, Alejandro y Matilde v. v.

Domingo 27 — 3.º de Cuaresma — Stos. Leandro, Fuloglio, Baldomero, Basilio y Onorina v. m.

Lunes 28 — Stos. Román, Fortunato y Osvaldo. Fiesta Civilica.

Martes 1.º — Stos. Rosendo, Albinio, Rudecindo y Eudoxia, m.

ORDEN DE LOS TRIDUOS PARA EL AÑO 1921

FEBRERO de 1921

1, 2: P. de Guadalupe (Canelones).

3, 4, 5: Hnas. del Huerto (San José y Julio Herrera y Obes).

6, 7, 8: P. de las Piedras.

9, 10, 11: P. de la Colonia del Sacramento.

12, 13, 14: P. de la Aguada.

15, 16, 17: Hnas. del P. Socorro (Sayago).

18, 19, 20: P. de Paysandú.

21, 22, 23: P. del Cordón.

24, 25, 26: P. de Minas.

27, 28: P. de la Unión.

## La ley de accidentes del trabajo

II

El primer capítulo trata "de las condiciones necesarias para que proceda la aplicación de los principios de esta ley".

Empieza haciendo responsable civilmente a los patrones que tengan a su cargo la explotación de industrias o la realización de trabajos comprendidos en las disposiciones de la misma ley, de todos los accidentes que ocurrían a sus obreros a causa del trabajo o con ocasión de mismo.

Ya hemos criticado, en el artículo precedente, el que se rija la doctrina de la "culpa contractual" haciendo responsable sólo al patrono, y en todos los casos, de los accidentes de sus obreros, en vez de establecer la del "riesgo profesional" dividiendo esta responsabilidad y poniéndola a cargo del patrono, del Estado, y del propio obrero o empleado. Muchos países establecen el seguro obligatorio, para los obreros de fábricas y talleres, poniendo el seguro a cargo del Estado en 50 ojo y los otros 50 ojo a cargo del patrono y del empleado. Por nuestra ley, en cambio, está enteramente a cargo del patrono y, por consiguiente, sobre el consumidor, pues el patrono se descarga sobre éste de todas las obligaciones y gravámenes que lo impone el Estado.

En cuanto al accidente, aunque la ley no lo define, sigue en su economía toda, el criterio de los tratadistas que consideran al accidente como "un hecho desgraciado y casual, violento o repentina, que ocasiona al obrero o cualquier persona un daño físico, cualquiera incapacitándolo total o parcialmente". Quedan, pues, terminantemente excluidas de la ley las deformaciones y enfermedades orgánicas, que se contraen lentamente con muchas clases de trabajo, como ser, cuando se manipulan sales de plomo, arsenico, o cuando se hacen trabajos muy delicados y que requieren gran esfuerzo visual, etc. Sin embargo, otras legislaciones prevén y contemplan estos casos que son tan dignos de amparo legal como los accidentes violentos, aunque no sean tan fáciles de probar.

Entonces, la ley define al patrono, considerando como tal a toda persona, empresa o compañía que utilice el trabajo de los obreros, sea cual fuere el número de éstos; y como obrero, a todo el que ejecute habitualmente y por cuenta ajena, trabajos manuales fuera de su propio domicilio. A los efectos de la indemnización, se consideran obreros, también, a los empleados, los menores de 21 años y los aprendices.

Después enumera por vía de ejemplo, las industrias o trabajos cuyos obreros están comprendidos en esta ley, trayendo una lista extensísima de los mismos

y terminando con el siguiente párrafo, que amplía y extiende esos beneficios, puede decirse a toda clase de trabajo o industria permitidos por la ley. "Las industrias similares a las enumeradas anteriormente, y, en general, toda explotación de industria o trabajo que emplee para su funcionamiento una fuerza distinta de la del hombre". "El Poder Ejecutivo podrá, en cualquier tiempo, aumentar el número de trabajos comprendidos en este artículo."

El art. 5.º extiende la responsabilidad del patrono a los servicios domésticos y a otros servicios que los patronos hagan prestar a los obreros o empleados, en establecimientos de su propiedad." (Debo entenderse: de propiedad del patrono).

El art. 6.º, por el contrario, exime de responsabilidad al obrero que, trabajando en su propio domicilio y por cuenta de terceros, reciba accidentalmente la ayuda o colaboración de alguno o algunos de sus camaradas.

El art. 7.º limita los derechos del obrero contra el patrono, por concepto de indemnización de daños y perjuicios a lo que la propia ley lo acuerda expresamente, salvo el caso de dolo por parte del patrono.

Todo esto es obvio, y no requiere, mayormente, explicación, pues salta a la vista la razón de estas justas disposiciones.

El art. 8.º fija el máximo de \$ 750 anuales para el monto de la indemnización; es decir, que a los que ganaran más de esa suma, se les calculará en todo caso su indemnización como si ganaran sólo setecientos cincuenta pesos.

El art. 9.º fija el mínimo de importancia que debe tener un accidente, para que ésta tenga derecho a más indemnización que la asistencia médica. Para ello, el accidente debe haber impedido al obrero (para su trabajo ordinario; no para otra clase de trabajos) por más de siete días, esto es: por 8 o más. Esto tiene por razón no sólo disminuir los litigios cuando el daño sufrido por el obrero es muy leve, sino también evitar el dolo, difícil de probar, de los empleados y obreros, que podrían hacerse intencionalmente una herida leve para descansar unos días y recibir una indemnización.

El art. 10.º le otorga derechos a indemnización, a los obreros o empleados, etc., en todos los casos, aun mediando culpa grave de su parte, o siendo por fuerza mayor; y sólo se les quita cuando el hecho ha sido intencional por su parte.

Pero si se debiera a una fuerza mayor extraña al trabajo, (ej.: un rayo) el patrono no debe la indemnización. Sin embargo, el patrono deberá en este caso, probar que la causa era extraña al trabajo, y si no lo probara, el obrero tendrá derecho a ser indemnizado de acuerdo con la ley.

Con motivo de su ingreso al Consejo de la Facultad de Derecho, en representación de los estudiantes, el doctor Dardo Regules será obsequiado hoy con un banquete por un grupo de amigos.

La designación del doctor Regules para tan importante puesto, significa una adquisición brillante para la Facultad de Derecho, por tratarse de un elemento de intelectualidad y preparación indiscutidas, y que ha dedicado a todas las cuestiones universitarias un estudio especial y profundo; por lo cual no dudamos que su acción en el Consejo de Derecho, ha de resultar no solo altamente beneficiosa para los estudiantes, que representa, sino también, para los fines generales y permanentes de la universidad.

Cuanta injusticia para aquellos ilustres ciudadanos, que tanto se sacrificaron por organizar y dirigir los establecimientos de caridad!

Frente a esa injusta acusación, bueno es que digamos, que aquellos hombres que pusieron todo su amor y su inteligencia al servicio de la caridad pública, no percibieron un solo centésimo.

Desde que esos cometidos fueron nacionalizados, se establecieron 500 pesos mensuales para el Director y 200 para los miembros del Consejo.

¡Cuanta diferencia entre los que "hacían obra de proselitismo" y los que hacen obra oficial!

## Civismo Católico

consonancia con las exigencias de la pureza electoral!

A esa reforma debe dedicarse un partido, que, como el Nacional, tiene la fuerza necesaria para imponerla en el parlamento. Y a ella debe irse, sin mayores pérdidas de tiempo.

## Después del debate

Terminó en Diputados el debate sobre los servicios de la Asistencia Pública.

Se habló largo y tendido, pretendiendo los impugnadores, arrojar toda la culpa al actual Director.

Bien se sabe que los males de la A. P. son ya viejos. Proviene de la época en que con tanto encarcelamiento el Dr. Scoseria se empeñó en establecer el famoso régimen laico.

Los señores batllistas se ocuparon de los Hospitales. Y los Asilos!

Porque no se ocuparon de la situación de los Asilos; de lo que pasa en ellos...!

¡Será porque en los Hospitales hoy hay Hermanas!

¡Será porque en los Asilos, existe el régimen laico!

Lo cierto es que en todo el debate, en el que tanto y tanto se dijo, no se mencionaron para nada a los Asilos.

## En honor del Dr. Dardo Regules

Con motivo de su ingreso al Consejo de la Facultad de Derecho, en representación de los estudiantes, el doctor Dardo Regules será obsequiado hoy con un banquete por un grupo de amigos.

La designación del doctor Regules para tan importante puesto, significa una adquisición brillante para la Facultad de Derecho, por tratarse de un elemento de intelectualidad y preparación indiscutidas, y que ha dedicado a todas las cuestiones universitarias un estudio especial y profundo; por lo cual no dudamos que su acción en el Consejo de Derecho, ha de resultar no solo altamente beneficiosa para los estudiantes, que representa, sino también, para los fines generales y permanentes de la universidad.

Hasta ayer se habían adherido a la demostración los siguientes señores: Antonio Bachini, Carlos Vaz Ferreira, Luis A. de Herrera, José M. Fernández Saldaña, Rafael Algorta Camusso, Gustavo Gallinal, Santini C. Rossi, José Scoseria, Eduardo Ferrer, Alejandro Gallinal, Eduardo Monteverde, Fermín C. de Yerregui, Julio Lerena Joanicó, Elzetrio Boixe, Hugo Antuña, José P. Segundo, Enrique Tállice, Daniel Castellanos, Juan C. Gómez Haedo, Carlos Quijano, Mario F. Espíndola, Alberto Reyes, Thevenet, Héctor Villagrán Bustamante, Eugenio Petit Muñoz, Rafael Muñoz Jiménez, Benjamín Pérezreyna Bustamante, Enrique Piñeiro Chain, E. Sánchez Varela, Eduardo Gómez Haedo, Eduardo Terra Arocena, Arturo Lerena Acevedo, Luis Benavento (hijo), Max Guyer, Pedro Escuder Muñoz, Carlos Terra Urioste, José Aguilar, Julio Raúl Mendilharsu, Horacio Terra Arocena, Alberto Gache, José Luis Mullin, Joaquín Seeo Illa, Isael Cortinas, Héctor R. Etcheverry.

## R. P. MANGINI

Su primera Misa

El próximo domingo cantará su primera Misa, en la capilla de María Auxiliadora, el Padre Eduardo Mangini ex - alumno del Colegio Sagrado Corazón de Jesús (Salesianos). Con este motivo, el grupo de compradores de la Sociedad de ex-alumnos, ha resuelto concurrir a la citada Misa. A su vez, el Padre Director del Colegio, R. Giambonini, ha invitado a éstos con un almuerzo, acto que ha de resultar una hermosa fiesta de compañerismo y amistad.

## La Sociedad de Naciones

### Según los más grandes juristas

#### Los principios fundamentales que prescriben la Sociología y el Derecho

Más abajo transcribiremos, por su inmensa importancia intrínseca y por la autoridad indiscutible del maestro que los ha escrito,

los párrafos en los que el Padre Suárez ha expuesto sus ideas fundamentales sobre una jurídica y eficaz Sociedad de Naciones, así como los argumentos sin levante, fundados en la Filosofía y en el Derecho Natural, con ayuda de la más elemental Lógica, con los cuales las dejó bien y definitivamente cementadas.

Debemos, antes que nada, agregar a las muchas opiniones religiosas para Suárez, que hemos transcripto, la muy autorizada del genial orador y pensador francés Padre Félix, quien dijo

que él era "el maestro, el principio de toda la Teología del siglo XVI". Y agregó: "Cuando lo hayáis oido, conoceréis lo que pensaba toda la escuela teológica de aquél tiempo, porque de él es de quien Bossuet ha dicho: "El que lo oye, oye a toda la escuela".

"Progreso por medio del Cristianismo, tomo XV, conferencia VI". Nada extraño es, pues, que en este genio se inspiraran teólogos y sobre todo, filósofos juristas de la talla de Grocio, Lugo, Rodríguez de Cepeda, Meyer, Taparilli, Cathrén y demás grandes jurisconsultos que antes de León XIII, de Benedicto XV y de Wilson, trataron de la Liga o Sociedad de las Naciones.

Y decimos de Benedicto XV antes que de Wilson, porque la idea verdaderamente elevada, grande, genial, fué trazada a grandes líneas y magistralmente expuesta en las bases contenidas en las comunicaciones oficiales del Pontífice de la Paz, Benedicto XV, a los jefes y pueblos beligerantes, bases mal copiadas en los católicos puntos de Wilson y completamente tergiversadas en el Pacto de la actual Liga de Naciones.

Y decimos de Benedicto XV antes que de Wilson, porque la idea verdaderamente elevada, grande, genial, fué trazada a grandes líneas y magistralmente expuesta en las bases contenidas en las comunicaciones oficiales del Pontífice de la Paz, Benedicto XV, a los jefes y pueblos beligerantes, bases mal copiadas en los católicos puntos de Wilson y completamente tergiversadas en el Pacto de la actual Liga de Naciones.

(Continúa en la 2.ª pág.)

## De Max Turmann

### A TRAVES DE LA VIDA SOCIAL

Especial para «EL AMIGO DEL OBRERO»

#### Las querellas intestinas en el Partido Socialista Francés

El Partido Socialista Francés antes de la guerra. — Su apogeo en 1914. — La guerra y el bolchevismo. — Las "tesis" de Lenin. — Las tres fracciones: los partidarios de Moscú; el "comité de resistencia" y los "reconstructores". — El Congreso de Tours, la dislocación socialista.

Friburgo, Enero de 1921.

Hoy, en todos los países, reina la división dentro del partido socialista. Este es el caso en Alemania, en Suiza, en Italia. Sigue exactamente lo mismo en Francia. Y nosotros quisieramos llamar la atención de los lectores de EL AMIGO DEL OBRERO, sobre estas disensiones intestinas, cuya causa más activa es la intervención de los bolcheviks y las pretensiones de los revolucionarios de Moscú.

Hablemos, pues, de la situación presente del partido socialista de Francia.

Antes de la guerra, este partido causaba impresión por sus progresos constant



juzgarse por nuestros lectores como una simple anécdota; podemos, sin embargo, referir, algún hecho histórico que la confirma en todas sus partes.

Era el año 1899. Pocos días antes de la cuaresma, se presentó a cierto doctor, verdadera celebridad médica, y hombre de arraigadas creencias cristianas, una de tantas Clotildes que pretendían juntar a Cristo con Belial las tinieblas del mundo con la luz de la religión. Nuestro doctor la hizo pasar a su despacho, le ofreció cortésamente un cómodo asiento; y, tomando él otro a conveniente distancia, le preguntó:

— Y bien, señorita, tendrá Vd. la bondad de decirme qué se ofrece?

— Doctor — respondió ella — vengo a consultar, con Vd. una duda de conciencia. El próximo miércoles comienza la cuaresma, y desearía me dijese si juzga Vd. que puedo dispensarme del ayuno.

El doctor conocía muy bien a su cliente, y con aire al parecer muy natural, lo dijo:

— Diga Vd., señorita: ¿acostumbra Vd. a asistir a los bailes?

— Yaya, parece que se bromea usted conmigo, doctor. ¡No sabe, ya, que me desvivo, por ellos, y que no falto a ninguno, a no estar en cama con cuarenta grados de fiebre! Precisamente, acabo de recibir invitación de la condesa X para asistir a los que dará en sus salones las tres noches de carnavales.

— Pues entonces, — añadió gravemente el doctor — esté usted segura de que le obliga rigurosamente la ley del ayuno, y de que no tiene Vd. en conciencia causa alguna que la dispense de ello.

La nueva Clotilde frunció el ceño, levantándose como impulsada por un resorte y se despidió maquinalmente del doctor; pero... frecuentó tan soñita como siempre, los bailes y... por supuesto que, a pesar de ser tan cristiana, se guardó muy bien de ayunar un solo día.

## COMERCIO

### MERCADO DE LANAS

Como los compradores persisten en su retraimiento, la situación del mercado es de pronunciada calma, pues sólo se conocen pequeñas ventas en merinos primas finas entre pesos 6.20 y 6.60; en cruzas no conocemos operaciones.

### CUEROS VACUNOS SECOS

Plaza completamente paralizada y precios nominales.

### CUEROS VACUNOS SALADOS

Lo mismo que los anteriores no existe interés y los precios se hallan flojos entre \$ 5.60 y 5.80 los de vacas.

### PIELES LANARES

Tampoco estas pieles cuentan con interés, quedando el mercado encalmado y con precios nominales.

### CUEROS DE POTROS

Con mucha dificultad se obtiene pesos 2.30 por los mejores cueros.

### OERDA

Sin mayor interés se alcanza a pesos 4.00 la mezcla buena.

### PLUMA

Merendo paralizado y precios nominales.

### TRIGO

Llegaron 3597 bolsas por Estación Central, 268 id por id Bella Vista y 436 id por los ríos. En lo que va del año está representada su entrada general por 39.490 bolsas.

Las operaciones en trigos han continuado terminándose con merendo, corriente y precios firmes, inclinándose siempre el interés de los molineros a las clases superiores, quedando los cua-rentinos con precios nominales.

### LINO

Se recibieron 156 bolsas. En el coro del año está representada su entrada general por 13.129 bolsas.

En cambio,

### FORRAJES

Merendo flojo y precios en baja.

### ENTRADAS DE FRUTOS Y CEREALES

Trigo por Estación Central: V. de Agüero 462 bolsas, M. Trujillo 156, Butler 610, Pons 150, Storace 278, J. M. Suárez 288, R. Achard 308, N. Inciarte 154, A. Servetti 162, C. Delucchi 146, B. Solvia 126, Storace 251, L. Cadena 64, P. Perrone 28, M. Bonilla 420 bolsas.

Total: 597 bolsas.

Por Estación Bella Vista: H. Beramendi 25, R. Amespi 243.

Total: 268 bolsas.

Por vía fluvial:

José Suárez 43 bolsas.

Mafe por Estación Central:

Butler 110, V. de Agüero 221, R. Achard 12.

Total: 243 bolsas.

Por vía fluvial:

E. Storace 12 bolsas, V. de Agüero 50.

Total: 156 bolsas.

### LINO

H. Beramendi 143 bolsas, B. Amespi 13.

Total: 156 bolsas.

### VALOR DE LA PROPIEDAD

Se anotaron ayer en el Registro General de Ventas las operaciones que siguen:

\$ 25.100—Casa calle Cuareim números 1315 y 17; 240 metros.

\$ 20.000—Casa calle Lavalleja número 1671; 300 metros.

\$ 11.500—Casa en Poetas, calle S. Vázquez núm. 50, 229 metros.

\$ 6.20—Casa en la Unión, calle Juan J. Rosenux núm. 9; 1250 metros.

\$ 5.750—Casa camino de Castro núm. 166; 204 metros.

\$ 6.500—Casa calle Porongos núm. 2234; 175 metros.

\$ 6.000—Casa calle Mariano Sober núm. 84, Reducto 598 metros.

\$ 2.764—Terreno calle Poyen 18.a sección; 315 metros.

\$ 3.000—Terreno en Punta Carreta, calle Cololó; 658 metros.

\$ 4.800—Casa calle Pampas núm. 2120; 109 metros.

\$ 7.000—Casa calle Charrúa núm. 2062; 154 metros.

\$ 7.150—Casa Avenida Gonzalo Fármirez núm. 1746; 130 metros.

\$ 2.500—Casa calle Lavalleja; 79 metros.

## EL DIAMANTE AZUL

en su tipo — cuadrado y macizo, ancho de espaldas, con las manos gruesas y ásperas, — en su traje — holgado, basto, con cinturón a cuadros y sombrero redondo con lazo de terciopelo — y en sus costumbres, a pesar de haberse hecho construir una casa "burguesa", cubierta de pizarras, con fachada blanca deslumbrante y puertas y ventanas pintadas de oscuro, que es color serio y resistente.

El carrocero, guiado por su dueño, se detuvo ante el edificio gris y deteriorado que conservaba en la comarca el nombre retumbante de *Castillo de Treor*, y el notario, habiendo dirigido a su bestia, en lengua bretona, la recomendación de que no se moviese, atravesó el terreno incierto, semiinvadido por retamas y por juncos, que separaba la casa del camino, y levantó el pestillo muy primitivo de la puerta de entrada.

— ¡Hola! ¿Hay alguien por aquí?

Aun cuando el llamamiento fué sonoro, quedó sin respuesta. El notario avanzó por la avenida, cuyas pétreas baldosas se hallaban resquebrajadas por muchos sitios, y abrió la puerta de la amplia sala que servía al par de salón y dormitorio.

La estancia se hallaba decorada con una mesa con los cubiertos dispuestos para el almuerzo. En la chimenea y sobre las sillas veladas indicios reveladores de la presencia de los habitantes de la casa: un ramillete de car-

dos, de flores de patata, de espigas de centeno y de clavelinas silvestres, colocado artísticamente en un cacharro tosco; un montón de ropa blanca para reparar; una labor de *crochet*, y en el suelo, una muñeca vieja atravesada sobre una escopeta de juguete.

El notario, después de comprobar al primer golpe de vista que el comedero estaba vacío, no se detuvo a efectuar estudios de caracteres tomando por base, aquellos objetos heterogéneos.

Siguio andando y penetró en la cocina. Tampoco encontró a nadie en ella; pero al observar los preparativos bastante satisfactorios, vagó sonrisa le asomó al rostro curioso y rugoso. En la hornilla, una cacerola semitapada dejaba escapar effluvios apetitosos, y en la gran chimenea de piedra, un asador a la antigua usanza, provisto de un mecanismo con campanilla, hacia girar automáticamente, ante la llama de los gruesos leños, a dos pollos ya dorados.

El notario volvió al sitio en el cual había dejado su carroaje. La yegua, cansada tras la larga carrera por mal camino, permanecía inmóvil. Su dueño la tomó por la brida, la condujo hasta una cuadra ruinosa situada a la izquierda del edificio, la desenganchó y le llevó el pienso, consistente en un brazalete de trébol constelado de rojas forellas, que sacó del interior del coche.

La estancia se hallaba decorada con una mesa con los cubiertos dispuestos para el almuerzo. En la chimenea y sobre las sillas veladas indicios reveladores de la presencia de los habitantes de la casa: un ramillete de car-

necesidades de su compañera de jornada, vió llegar a la campesina que él había facilitado a los Chauvers en calidad de cocinera, y le manifestó, en brevísimo, que venía a pedir de almorzar a sus señores. Hecho esto, mantuvo de pie a la entrada de la casa y miró en derredor, sin demostrar a más leve impaciencia.

Y efectivamente no se aburrió. Los bretones son filósofos; saben esperar y no les desagrada el disfrute de algunos momentos de soledad. El notario se interesó por todo. Sus ojos, amparados por espesas cejas, comenzaron a inventariar la casa, de cuya venta estaba encargado. Tras rápido examen, apreció los destrozos causados en el edificio por la última tormenta; pitizas rotas en la techumbre, nuevas grietas en las paredes. Seguidamente recorrió con la mirada los cuadros semiderruidos de patatas, cuyos tallos masticaban la madurez, y las parcelas sobre las cuales el alfardón extendía un mantel blanco y perfumado, y, en fin, dando por concluido el examen de todo lo que era práctico y útil, dirigió la vista hacia el mar.

Era la hora de la marea baja, y las olas halibúticas muy lejanas, más allá de los grandes peñascos que desataban en la bahía. Esta, por completo al descubierto, era extremadamente pintoresca y dejaba ver todos los joyas de su fondo, revestidos de misterio; sus oquedades, en las cuales que-

daba el agua detenida, y sus minúsculas praderas de algas verdosas y amarillentas. El sol hacia espejar los charcos y daba el agua brillante intelectual azul, centelleante, empañable para la mirada. Y allí abajo una por copos, bancos y móviles, marcaba el horizonte; y luego más peñascales, como barrera para los ojos: era aquél el punto, misterioso en el cual el cielo parece descender hasta las ondas, y en el que, en matiz indefinible, su color azul pálido se funde con el azul más intenso del Océano.

¿Qué pensaba el vetusto notario al contemplar este espectáculo? Daba al oído su estudio polvoriento, sus asuntos tan numerosos como poco importaba que compraba, vendía y administraba por cuenta de sus clientes? ¿Se remontaba a los lejanos días de su infancia, cuando jugaba descalzo por la arena admirando al mar fascinante y cuando, cansado, se tumbaba dormir agitándose en él, para hacerle gustar un encanto semiinconsciente, ese fondo de poesía que existe en todos los pechos bretones? La idea religiosa, que es inherente asimismo a estos rudos caracteres, elevaba sus espíritus hasta Aquel que ha hecho de la Creación como una escala misteriosa para llegar a su excelsa altura?

Nadie hubiera podido decirlo, porque si bien una expresión grave y soñadora le asomaba avlos ojos grises, la fisionomía, que parecía tallada en duro roble, continúa imposible. Transcurrió media hora. El viento que sopla debilitado del *Angulus* de mediódia, y la de parte de tierra trajo el tañido de rebor de los edificios. Aguardó unos momentos después los huéspedes otros, surgiendo de los huecos del acantilado y encaminándose perezosamente a una playa de moda, y no fatigó a un parisense que pagó a buen precio estos viejos muros.

— Y se podrán efectuar algunas mejoras para su embellecimiento — observó Pablo con viveza.

— Un torreón colado a la izquierda, un pabellón colado a la derecha, rasgar las ventanas y entrarlas... Cuento con un amigo arquitecto que gustosamente se encargará de los planos, y...

— Deje usted ese cuidado y ese gasto al comprador parisense que, de ahora en diez años, tal vez se enamore de Tregor — interrumpió Jorge, con su acento mordaz, — y permita al señor Bleitz que nos explique el objeto de su visita.

— Luisita sonrió al escuchar la enunciación de este proyecto, que indudablemente se le antojaba tan natural como agradable. Pero el capitán, que tenía sus razones para desechar algún dinero contante y sonante, se aproximó con interés y dijo:

— ¡Hay en realidad algún comprador, señor Bleitz?

— Acepto, naturalmente, porque no hay posada alguna por estos alrededores — contestó el notario; — y des-

pues de comer deseo, capitán, que me conceda usted una entrevista.

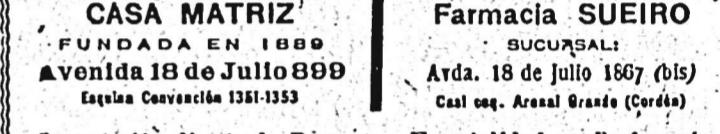
— Jacobo frunció el ceño e hizo un rápido examen de conciencia... o de presupuesto. No podía decirse que tuvieras deudas: a lo sumo, algunas facturas atrasadas, y los proveedores, conociendo su buen deseo, no habrían sido capaces de demandarlo por unos cientos de francos. Pero el notario le sacó en seguida de su inquietud.

— Lo que tengo que comunicarle a usted no es en modo alguno desagradable. Así pues, capitán, puede usted almorzar con buen apetito.

— Diganos en el acto de qué se trata — exclamó la esposa del capitán que durante algunos segundos había pasado por las mismas fases inquietas que su marido; pero con inquietudes más acentuadas, pues el notario le contó que iba subiendo, contra la voluntad del capitán.

— Dispóngase usted, señora, pero la caminata ha sido larga y tengo mucha hambre. Además no acostumbro a tratar de negocios en la mesa — contestó el malo vejez, encaminándose, sin cumplimientos, a la casa.

Mostróse muy locuza durante el almuerzo. No le desagradaba frecuentar, de vez en cuando, el trato con los clientes distinguidos, y a pesar de su



Farmacia SUEIRO SUCURSAL: Avda. 18 de Julio 1867 (bis) Calz. Av. San Martín 2738

Importación directa de Drogas. Especialidad en Perfumerías

SE DESPACHA PARA EL CÍRCULO CATÓLICO LAS DOS COMPAÑIAS